



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CHICLANA DE LA FRONTERA

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

FECHA: 19-06-2012

ASISTENTES:

- Dña. Ana Maria Bertón Belizón Concejala-Delegada de la Mujer.
- Dña Ana Bertón Guerrero Informadora-Animadora de la Delegación de la Mujer.
- D^a Teresa de Jesus Varo Fiménez en representación de la Asociación de Mujeres Progresistas “M^a Luz Sánchez Carmona”.
- D^a. Carmen Fernández Jimenez en representación de la Asociación Socio-Cultural Artesanal de Tapices “Lunaria.”.
- D^a Manuela Gómez Díaz, en representación de la Asociación Socio-Cultural de la Mujer “Asocum”.
- D^a Isabel Moreno Arenas en representación de la Asociación “Chiclana Voluntaria”.
- D^a Auxiliadora Jiménez Ariza ,en representación de la Asociación de Mujeres por la Igualdad “Igualmente” y D^a. M^a Carmen Pérez Sánchez y D^a Ana María Rosado Caro como integrantes de dicha asociación.
- D^a Dña. Pastora Gímenez Morejón en representación de la Asociación “Mujeres por la Democracia”.
- D^a Concepción Vázquez Cañas en representación de la Asociación Comarcal de Fibromialgia de Fatiga Crónica y Sensibilidad Química Múltiple “ACFIFAS” y D^a Rosario Garcia González como integrante de dicha asociación.
- D^a Antonia Gómez Vallejo en representación de la Asociación de Mayores “Carboneros”.
- D^a Manuela Mota Jiménez en representación de “Cáritas Arciprestal de Chiclana”.
- D^a Guillermina Ramírez Gray en representación de la Federación de Asociaciones Vecinales

“Las Lagunas”.

-D. José María Palomino Martín, en representación de la Federación de Asociaciones Vecinales “Chiclana Norte”.

-D^a Carmen Espina Romero en representación de la Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Pintor Sebastian Gessa”.

- D^a Francisca Ruíz Ruíz, en representación de la Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “García Gutierrez”.

- D^a Inés Mera Castillo, en representación de la Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “ Esperanza El Marquesado”.

- D^a Carmen Romero García en representación de la Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Cañonete”.

-D^a Petra Moreno Vázquez en representación de la Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal” El Pilar del Cerrillo”.

-D^a Amalia Acebo García en representación de la Asociación “Arrabal Aid”.

-D. Cristobal Delgado Ruiz en representación de la Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Ermita Santa Ana”.

-D^a Andrea Ariza Romero ,en representación de la Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Mayorazgo Alto”.

-D^a Ana Caro García en representación de la Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Poeta Rafael Alberti”.

-D^a Francisca Guerrero Carrillo en representación de la Vocalía de la Asociación Vecinal “ Recreo San Pedro”.

-D^a Rosario Moreno Barbosa en representación del Grupo Municipal Partido Vecinal Regionalista (PVRE).

-D^a Ana Maria Dominguez Natera en representación del Grupo Municipal del Partido Popular (PP).

-D^a Josefa Vela Panés en representación del Grupo Municipal del PSOE-A.

-D^a Gertrudis García Gutiérrez en representación del Sindicato Comisiones Obreras (CC.OO).

-D^a Rita Benítez Mota en representación de la Asociación del Empresariado de Chiclana.

Y como invitadas con voz pero sin voto:

-D^a Antonia Fernández Calvente en representación de la Asociación Alcohólicos Rehabilitados Chiclana “ARCHI”.

-D^a Antonia Loaiza Jiménez en representación de Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica de Chiclana “AFICHI”.

-D^a Ana Avila Ruíz , en representación Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Blas Infante”.

-D^a Isabel Montero González, en representación de la Asociación Española contra el Cáncer “AECC”.

Y por último D. Juan Molina Gómez , Secretario del Consejo Municipal de las Mujeres.

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

Siendo las 10:45 horas comienza la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior.

A continuación se aprueba por mayoría con la abstención del representante de la Federación Vecinal “Chiclana Norte” el acta de la sesión anterior y se comienza con el segundo punto del Orden del Día.

2º Constitución del Consejo Municipal de las Mujeres.

El Secretario del Consejo Municipal de las Mujeres D. Juan Molina Gómez comunica a la Asamblea del Consejo que se han presentado treinta y cuatro propuestas de incorporación al mismo con su consiguiente documentación . Dicha documentación se detalla en el artículo 8 del Reglamento del Consejo Municipal de las Mujeres al que el Secretario procede a su lectura.

Conforme al citado Reglamento se señala, que el espíritu del Consejo Municipal de las Mujeres es su flexibilidad en la incorporación del mayor número de asociaciones y entidades en aras a la máxima participación.

No obstante se pone de manifiesto que existen algunas asociaciones que han presentado problemas en cuanto a la fecha de inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía al no superar el año de inscripción en el mismo. Dichas asociaciones son la Asociación de Mujeres con Discapacidad de Chiclana “AMUCODICH” y la Asociación de Mujeres “Igualmente”.

Pese a ello el Secretario del Consejo señala que existe voluntad de que dichas asociaciones formen parte del Consejo, acudiendo para ello a la búsqueda de fórmulas legales que dieran una respuesta positiva . En este sentido se alude a la Ley Orgánica 1/2002 de Asociaciones que en sus artículos 5 a 10 se refiere al momento constitutivo de la asociación que se produce en el momento de elevación a documento público o privado del acta fundacional donde se recogen el acuerdo de constitución y los estatutos de la asociación.

Finalmente se admite la incorporación de estas dos asociaciones al Consejo Municipal de las Mujeres.

Seguidamente el Secretario del Consejo pasa a enumerar las asociaciones y entidades que pasan a formar parte del Consejo Municipal de las Mujeres y que son las siguientes:

- Asociación de Mujeres “Wallada”.
- Asociación de Mujeres Progresistas “M^a Luz Sánchez Carmona”.
- Asociación Socio-Cultural Artesanal de Tapices “Lunaria.”.
- Asociación Socio-Cultural de la Mujer “Asocum”.
- Asociación “Chiclana Voluntaria”.
- Asociación “Pilar la Mónica”.
- Asociación de Mujeres por la Igualdad “Igualmente”.
- Asociación “Mujeres por la Democracia”.
- Asociación Comarcal de Fibromialgia de Fatiga Crónica y Sensibilidad Química Múltiple “ACFIFAS”.
- Asociación de Mujeres con Discapacidad de Chiclana (AMUCODICH).
- Asociación de Mayores “Carboneros”.
- “Cáritas Arciprestal de Chiclana”.
- Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
- Asociación “Arrabal Aid”.
- Federación de Asociaciones Vecinales “Las Lagunas”.
- Federación de Asociaciones Vecinales “Chiclana Norte”.
- Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Pintor Sebastian Gessa”.
- Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Poeta Garcia Gutierrez”.
- Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Esperanza El Marquesado”.
- Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Cañonete”.
- Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal” El Pilar del Cerrillo”.
- Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Ermita Santa Ana”.
- Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Mayorazgo Alto”.
- Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Poeta Rafael Alberti”.
- Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “Recreo San Pedro”
- Vocalía de la Mujer de la Asociación Vecinal “La Paz”
- Grupo Municipal Partido Vecinal Regionalista (PVRE).
- Grupo Municipal del Partido Popular (PP).
- Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE).
- Grupo Municipal Izquierda Unida (IU-LVA)
- Comisiones Obreras (CC.OO).
- Unión General de Trabajadores(UGT).
- Asociación del Empresariado de Chiclana.
- Asociación de Hostelería de Chiclana.

El Secretario del Consejo añade que cualquier entidad podrá incorporarse al Consejo Municipal de las Mujeres durante los próximos cuatro años del periodo corporativo.

3º Elección de la Vicepresidencia segunda del Consejo Municipal de las Mujeres.

La presidenta del Consejo Dña. Ana Maria Bertón Belizón procede a la lectura del procedimiento de elección de la Vicepresidencia segunda del Consejo, y que conforme al Reglamento en su artículo 5 se especifica lo siguiente:” La Vicepresidencia segunda será elegida anualmente por todas las Vocalías del Consejo Municipal de las Mujeres entre las representantes de las asociaciones que se presenten como candidatas para dicho puesto...”.

Dos son las candidaturas que se presentan para la elección de la Vicepresidencia Segunda , Dña. Pastora Gimenez Morejón en representación de la Asociación “Mujeres por la Democracia” , y Dña. Manuela Gómez Díaz en representación de “Asocum”.

En primer lugar Dña. Pastora Gimenez Morejón lleva a cabo una exposición de motivos por los que presenta su candidatura entre los que se encuentran el grado de compromiso con dicho cargo, y su empeño en la unión de todas las mujeres para trabajar por un fin común.

A continuación Dña. Manuela Gómez Díaz recuerda a la asamblea del Consejo Municipal de las Mujeres que la asociación que ella representa desde el año 1986 ha sido pionera en la lucha por la igualdad de las mujeres y que por tanto su candidatura se encuentra avalada por una larga trayectoria incluyendo entre sus objetivos -si resulta elegida para el cargo-el de mejorar el nivel de formación de las mujeres, el debate sobre los modelos de trabajo en los distintos Consejos de las Mujeres, el impulso de las políticas transversales con na presencia del Consejo de las Mujeres en los distintos Consejos Sectoriales , finalizando su intervención con una propuesta a la asamblea del Consejo sobre el impulso de una mayor comunicación con los distintos sectores de la población.

Posteriormente se reparten entre las personas asistentes a la asamblea las papeletas de votación para la elección de la Vicepresidencia Segunda del Consejo Municipal de las Mujeres.

El resultado de la votación es el que sigue :
Dña. Pastora Giménez Morejón.....11 votos.
Dña. Manuela Gómez Díaz..... 9 votos.

Finalmente es proclamada Vicepresidenta Segunda del Consejo Municipal de las Mujeres, Dña. Pastora Giménez Morejón , representante de la Asociación “Mujeres para la Democracia”.

4º Borrador de las Bases Reguladoras y convocatoria de Subvenciones para la realización de programas y proyectos en materia de Igualdad de Género correspondiente al año 2012.

a)La Delegación de la Mujer da cuenta a la asamblea del Consejo sobre la situación actual de los presupuestos municipales y aclara que en tanto que éstos no sean aprobados no es posible saber la cantidad de la aplicación presupuestaria destinada al departamento de “Mujer”, pero sí se puede informar sobre cual va a ser el cuerpo básico de las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones en materia de igualdad de género y que consistirá en tres líneas básicas que son :

1- El funcionamiento y mantenimiento de locales sociales de asociaciones de mujeres de nuestra localidad.

2- Programas y proyectos de actividades cuyo objeto sea la igualdad entre géneros y el reforzamiento de la red de colectivos de mujeres en nuestra localidad.

3- Adquisición de material inventariable cuyo objeto sea la realización del programa o proyecto de actividades que se solicita.

Todos aquellos programas o actividades que no se adecuen a estos objetivos no podrán

ser subvencionados, además las entidades solicitantes deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos que se mencionan en las bases como por ejemplo estar legalmente constituida, estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones etc.

Las entidades solicitantes podrán presentar como máximo dos proyectos, y se aclara que no hay modificaciones en cuanto a la documentación a presentar pero sí en cuanto al procedimiento de concesión ya que se subvencionarán aquellos proyectos que alcancen como mínimo una puntuación de veintidos puntos. Un nuevo Anexo acompañará en este sentido a la documentación a presentar en el que se valorará entre otros aspectos la descripción del proyecto y su pertinencia, la eficacia y coherencia con el objetivo general de la igualdad, el grado de desglose en que se presupuesta, haciendo hincapié en el material utilizado, grado de descripción de las actividades y viabilidad y sostenibilidad del proyecto, así como su continuidad en el tiempo.

Otra de las novedades será la composición de la Comisión de Valoración y que en esta nueva convocatoria estará integrada además de por el personal técnico especializado, por la Vicepresidenta Segunda del Consejo Municipal de las Mujeres y en su defecto la persona designada por dicho Consejo.

Además el abono de la subvención se realizará en un solo pago consistente en el cien por cien de la subvención, para esta nueva convocatoria y no en dos pagos como en años anteriores. A aquellas entidades que no justifiquen la subvención dentro de los seis meses a partir de la fecha de finalización del proyecto, se les requerirá la devolución de la misma.

b) Dña. Auxiliadora Jiménez Ariza representante de la Asociación de Mujeres por la Igualdad “Igualmente” pregunta sobre cual va a ser la previsión presupuestaria que tiene concedida la Delegación de la Mujer.

A este respecto la presidenta del Consejo y Concejala de la Delegación de la Mujer Dña. Ana María Bertón Belizón responde que aún está pendiente esta cuestión, sobre todo porque el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera está actualmente inmerso en el Plan de Ajuste propuesto por el Gobierno de la Nación y en cuanto a la fecha de convocatoria de subvenciones se estima que para el mes de agosto podrán estar lista la convocatoria del año 2012.

c) Desde la Delegación de la Mujer se ruega a todas las entidades presentes en el Consejo se confirmen y respondan a todos los correos electrónicos que se les envía desde nuestro Departamento a fin de tener garantías de la recepción de los mismos.

d) Dña. Auxiliadora Jiménez Ariza representante de la Asociación de Mujeres por la Igualdad “Igualmente” recuerda a la asamblea del Consejo que se ha perdido la oportunidad de la participación de nuestro Consejo de las Mujeres en el Consejo de Cooperación Internacional, ya que ambos consejos realizan proyectos de manera transversal. Añade que se traslade ésta petición al Consejo de Cooperación Internacional.

e) Por último Dña. Auxiliadora Jiménez Ariza comenta que la Asociación de Mujeres por la Igualdad “Igualmente” a la que ella representa, se ha adherido a la Plataforma a nivel nacional “Nosotras Decidimos” y que el jueves 21 de junio tiene previsto asistir en Cádiz a la

movilización que esta Plataforma ha organizado en favor del derecho al aborto. Añade que el martes 19 de junio a las 19:30 horas en la sede de la Vocalía de la Mujer de Asociación Vecinal “Cañonete” ,tendrá lugar una reunión de coordinación para esas movilizaciones e invita tanto a la Vicepresidenta segunda como a las personas asistentes a la asamblea.

f)Dña. Andrea Ariza Romero representante de la Vocalía de la Mujer “El Mayorazo” recuerda que la “Plataforma de Palabra” lleva a cabo su concentración todos los miércoles de finales de mes en contra de la violencia de género.

g)Dña. Josefa Vela Panés representante del Grupo Municipal del PSOE-A ruega al Consejo Municipal de las Mujeres que el próximo año desde el Consejo se realice un manifiesto expreso contra la elección de la “Chiclanera Mayor” de las Ferias y Fiestas de San Antonio que se celebran en nuestra localidad , que nuestras voces sean oídas.

h)Finalmente se planteó la posibilidad de la creación de una Comisión de Trabajo sobre el seguimiento de la prevista reforma de la Ley Reproducción Asistida.

Sin más asuntos que tratar se concluye la sesión siendo las 12:30 horas .

Vº Bº
ANA MARIA BERTÓN BELIZÓN
PRESIDENTA EN FUNCIONES

EL SECRETARIO